



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 20 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N°006247-2020 que contiene la Nota Informativa N° 236-2020-AGC-HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 96° del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprueba la " Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, el mismo que tiene por finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación y como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los Establecimientos de Salud basado en documentos técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica de Implementación de la lista de verificación de la Seguridad de la Calidad establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y chequear las casillas del Listado de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-2019-D-HH-MINSA de fecha 31 de Julio del 2020, se reconfirmó el Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turnos Quirúrgico 2019 del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Nota Informativa N°236-2020- AGC-HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad donde solicita la Conformación del Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turnos Quirúrgico 2020" del Hospital de Huaycán mediante acto resolutivo;





Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinador del Área de Gestión de la Calidad y el Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0037-2020-SA/DVM-PASA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico 2020 del Hospital de Huaycán, quedando constituido por los siguientes servidores:

INTEGRANTES	CARGO
Lic. Kelly Jacinta Gómez Mendoza	Miembro
Lic Estrella Giles Flores	Miembro
Lic Fanny Bertha Julca Villarroel	Miembro
Lic. Nilda Paulino Quiñones	Miembro
Lic. Antonieta Zelada Rodríguez	Miembro
Lic. Doris Ayde Solorzano Osorio	Miembro
Lic. Luzmila Yaranga Rodríguez	Miembro
Lic. Doris Norma Pagan Meza	Miembro
Lic. Maria Oriele Mendoza Hernández	Miembro



ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 143-2019-D-HH-MINSA de fecha 31 de julio de 2019.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR

- LAMM/maac.-
() Dirección.
() U. Administración.
() C. A.G. Calidad.
() Asesoría Legal.
() Interesados.
() Archivo.